

b FUNDACIÓN LUAR
ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA

Acta 01

En Cali, el 15 de mayo del 2023, siendo las 9:00 am, se reunieron en la calle 6 # 36 A 19 las siguientes personas, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro:

<i>Nombre</i>	<i>Tipo de documento</i>	<i>Número de identificación</i>	<i>Domicilio</i>
Sebastian Polanco Millan	Cedula de ciudadanía	1.143.870.494	Cali
Angela Marcela Barco Cobo	Cedula de ciudadanía	1.130.665.470	Cali

Los fundadores, han acordado desarrollar el siguientes:

Orden del día

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento del Director (Representante legal) y Director suplente (Representante legal suplente)
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión:

Se nombra para estos cargos a:

- Presidente: SEBASTIÁN POLANCO MILLÁN identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.143.870.494 de Cali
- Secretario: ANGELA MARCELA BARCO identificado con cédula de ciudadanía No.C.C. 1.130.665.470 de Cali

Que estando presentes aceptan los cargos.

2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro:

Los fundadores/constituyentes relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una Fundación, persona jurídica de derecho privado, regulada, en lo pertinente por el Código civil y demás leyes y disposiciones de la República de Colombia que rigen y regulan esta clase de instituciones, denominada Fundación Luar.

3. Aprobación de los Estatutos:

El presidente de la reunión manifiesta que para la constitución de la fundación se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y revisados los estatutos de la Entidad Sin Ánimo de Lucro que se constituye, los constituyentes dieron su aprobación por unanimidad.

Los Estatutos aprobados se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. Nombramiento del Director (Representante legal) y Director suplente (Representante legal suplente):

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad el nombramiento de la siguientes personas para integrar sus órganos de administración:

a. Director (Representante Legal):

Nombre: Sebastian Polanco Millan

Documento de identificación: C.C. 1.143.870.494

Cargo: Director (Representante legal)

b. Director suplente (Representante legal suplente)

Nombre: Angela Marcela Barco

Documento de identificación: C.C: 1.130.665.470

Cargo: Director suplente (Representante legal suplente)

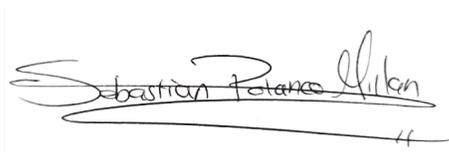
Los designados, estando presentes, han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso con el ejercicio de sus funciones.

5. Lectura y aprobación del texto integral del acta:

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión.

Presidente:

Secretario/a:



SEBASTIAN POLANCO MILLÁN
C.C. 1.143.870.494



ANGELA MARCELA BARCO COBO
C.C. 1.130.665.470